

SECCIÓN 8- EL PROGRAMA DE VALES DE ELECCIÓN DE VIVIENDA



Servir a los ciudadanos
de los condados de
Jefferson, Jennings
and Scott desde 1965



421 Walnut Street, P.O. Box 625
Madison, IN 47250

P. (812) 265-5858

F. (812) 265-5850

www.ovoinc.org



[facebook.com/
ohiovalleyopportunities](https://facebook.com/ohiovalleyopportunities)



¿QUE ES EL PROGRAMA DE VALES DE ELECCIÓN DE VIVIENDA?

El Programa de Vales de Elección de Vivienda (Housing Choice Voucher Program) (más conocido como Sección 8) es un programa de ayuda para el alquiler. Se asiste a las familias de bajos ingresos para obtener una vivienda y mantener los costos mensuales de vivienda. Los participantes del programa están obligados a pagar una parte de su renta, por lo general 40% o menos. El resto de los gastos de vivienda se complementa con un pago de asistencia para vivienda hecho directamente al dueño de la propiedad o agente de arrendamiento.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

HUD, Housing Authority, y el Propietario

Department of Housing and Urban Development (HUD): HUD crea las guías del programa y proporciona la financiación a las Housing Authorities y Agencias Locales de la Subcontratación para hacer pagos de asistencia.

Housing Authority (HA):

Indiana Housing and Community Development Authority (IHCD) es la Housing Authority para Indiana. OVO subcontrata con IHCD con el fin de proporcionar un servicio local de condados de Jefferson, Jennings, y Scott. A medida que la Agencia Local de la Subcontratación, OVO hará lo siguiente:

- Administrar el programa de vales a nivel local, proporcionando ayuda para el alquiler en nombre de los inquilinos.
- Proporcionar todos los servicios sin distinción de raza, edad, color, religión, sexo, discapacidad, nacionalidad, ascendencia, o condición de veterano.
- Ofrecer apoyo e información a los inquilinos y propietarios.
- Inspecciones completas de la unidad en el lugar.

El Propietario:

Durante la recepción de pagos de OVO, su propietario debe:

- Proporcionar una vivienda decente, segura y sanitaria a un alquiler razonable.
- Asegurar de que su casa puede pasar a las normas de inspección de la Sección 8 y mantener a esas normas, siempre y cuando el contrato de asistencia este activo.
- Proporcionar los servicios acordados en el contrato de arrendamiento y en el contrato de asistencia.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cómo puedo obtener un vale de Sección 8?

El primer paso es poner su nombre en nuestra lista de espera. Las listas de espera son generalmente cerradas y abiertas sólo durante los tiempos especificados. Los interesados en la solicitud deben llamar a nuestras oficinas o visitar nuestro sitio web para conocer el estado de nuestras listas de espera.



Una vez que la lista de espera está abierta, puede solicitar trayendo su identificación con foto a nuestras oficinas y completar una solicitud. Usted recibirá una notificación una vez que su nombre se ha añadido exitosamente a la lista de espera. Mientras usted está en la lista de espera, es muy importante que actualice su información con OVO para asegurar que podemos ponernos en contacto con usted una vez que se disponga de un vale.

¿Cómo se califica?

La elegibilidad para el programa se basa en los ingresos. Sección 8 se limita a los ciudadanos de Estados Unidos y categorías especificadas de personas que no son ciudadanos pero elegibles por estatus de inmigración. Póngase en contacto con nosotros para las guías de ingresos locales. Durante el proceso de solicitud, vamos a recoger información sobre su familia, tales como ingresos y preferencias.

¿Qué me puede descalificar del programa?

Inhabilidades para la Sección 8 incluyen:

- Las actividades relacionadas con drogas y otras actividades criminales dentro de los últimos 5 años
- Delitos sexuales
- El desalojo de una propiedad de asistencia del gobierno federal en los últimos 5 años.

¿Dónde puedo vivir?

Una vez que haya obtenido un vale, se puede vivir en casi cualquiera unidad de alquiler con alquiler razonable en cualquiera zona que es capaz de pasar nuestras Normas de Calidad de Vivienda (Housing Quality Standards-HQS). Cuando haya encontrado una unidad y el propietario se haya comprometido a arrendarle libremente en el Programa de Vales de Elección de Vivienda, vamos a inspeccionar la unidad para asegurarse de que es adecuado. Si la unidad pasa la inspección HQS y el alquiler es aprobado, usted y el propietario se pueden firmar un contrato de un año.

¿Qué tipo de viviendas son elegibles?

Las opciones de alojamiento de alquiler incluyen, pero no se limitan a: casas, apartamentos, dúplex y viviendas prefabricadas.

¿Cuándo se inspecciona mi casa?

Un hogar prospectivo será inspeccionado por uno de nuestros trabajadores sociales al acuerdo de arrendamiento para asegurar que sea decente, seguro y sanitario. Una vez que haya firmado un contrato de arrendamiento aprobado, vamos a volver a inspeccionar su casa por lo general una vez al año, siempre y cuando continúe viviendo allí.

¿Cuáles son mis responsabilidades como inquilino?

Sus responsabilidades como inquilino de Sección 8 incluyen:

- Proporcionar OVO con la información completa y exacta
- Mantener y cuidar su unidad de vivienda. Daños a su vivienda o local más allá del desgaste normal por el uso (incluyendo si el huésped lo hace) puede terminar la asistencia
- Pagar su parte de la renta a tiempo
- Cumplir los términos del contrato y sus obligaciones del programa
- Mantener su servicio público
- Permitir que OVO inspeccione su casa en tiempos razonables y después de aviso razonable
- Notificar a su propietario y OVO por escrito antes de mudar o desocupar su casa o terminar el contrato de arrendamiento y de cualquier cambio en los ingresos o la composición familiar.

OVO tiene una política de tolerancia "cero" para el fraude, el soborno, la actividad delictiva o actividades violentas o relacionadas con drogas y los delitos sexuales.

¿Puedo mudar y permanecer en el programa?

El Programa de Vales de Elección de Vivienda está diseñado para permitir a las familias e individuos que se mudan mientras se mantienen la asistencia. Sin embargo, si usted es nuevo en el programa, no se puede mudar durante los primeros 12 meses o el plazo inicial del arrendamiento. Además, sólo se transferirá la asistencia a una nueva unidad una vez cada 12 meses. Si usted quiere mudarse, debe notificar OVO antes de la mudanza esperada, terminar cualquier contrato existente dentro de las disposiciones apropiadas, y encontrar una vivienda alternativa aceptable. Si se desea mudar a la jurisdicción de otra Housing Authority, debe ponerse en contacto con OVO para obtener más información sobre el inicio de esa mudanza.

¿Lo que me puede causar la terminación de Sección 8?

Algunas de las razones más comunes para la terminación del programa de la Sección 8 incluyen:

- Ocupantes no autorizados en su casa
- No informar a los ingresos a OVO
- Violaciones de su contrato de arrendamiento
- Actividad criminal.

¿Cómo se inscribe?

Para obtener más información sobre cómo aplicar para el Programa de Selección de Vivienda, por favor, póngase en contacto con Ohio Valley Opportunities por teléfono al (812) 265-5858 o visite a nuestro sitio web en www.ovoinc.org/section-8-housing/.